

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28991** MADRID

Edicto

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid. anuncia:

En el procedimiento, Concurso Ordinario 287/2014, de la concursada Videomedia, S.A., se dictó auto de fecha 20/08/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Videomedia, S.A., con CIF n.º A28769065 y con domicilio C/ José Isbert, 2, Ciudad de la Imagen, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200038706-1